

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE AUDIENCIA.

Demandante: Leonor Torres
Apoderado: Diego Alfonso Romero Méndez
Demandados:
AXA Colpatria Seguros De Vida S.A.
Rep. Legal: Adriana Hernández Acero
Apoderado: Luis Fernando Novoa Villamil
Integrada como Litisconsorte necesario:
Yulieth Paola Palmera Oviedo
Apoderada: Cindy Quesada
Fecha: 6 de abril del 2022.
Hora: 8:30 a.m.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

Constancia de comparecencia - instalación de la audiencia.

Audiencia artículo 77 del CPT S.S.

Etapas conciliatorias. Se declara fracasada. Notificación en estrados.

Excepciones previas. No hay excepciones previas por resolver. Notificación en estrados.

Saneamiento Del Litigio. El Despacho encuentra necesario tomar la siguiente medida:

AUTO. Téngase por NO contestada la reforma a la demanda por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Fijación de hechos y litigio. Conforme audio. Notificación en estrados.

Decreto de pruebas.

PARTE DEMANDANTE

Documentales: Se ordena tener como prueba a favor de la demandante los documentales Relacionados y allegados con la demanda

Testimoniales: Francisco Barragán, María Belén Loaiza Patiño, María Elena Tavera, Maribel Fernández, Gregoria Murillo y José Gregorio Rojas.

Interrogatorio de parte de la señora Yulieth Palmera Oviedo

A FAVOR DE AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA

Documentales: Se ordena tener como prueba a favor de esta entidad los documentales Relacionados y allegados con la contestación de la demanda.

Interrogatorio de parte que deberá rendir la demandante.

A FAVOR DE YULIETH PALMERA OVIEDO:

Interrogatorio de parte a la demandante. Desistió del Interrogatorio de parte a la Representante Legal de la demandada.

Notificación en estrados.

Audiencia artículo 8o CPT SS

Se recibió interrogatorio de parte a la demandante.

Se recibió testimonio de la señora María Elena Tavera. La parte demandante desistió de los demás testimonios.

AUTO. Teniendo en cuenta que no existen pruebas pendientes por evacuar, se cierra el debate probatorio y se escucha a los apoderados en alegaciones. Notificación en estrados.

Se fija como fecha de continuación de audiencia el lunes dos (2) de mayo del 2022 a las 12:00 meridiano.

Notificación en estrados.



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ



AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Proceso Ordinario No.11001310503020160029400

Firmado Por:

Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a95fbd28b0f59f1092b09ee6c72c23fa074617fe56bcbe554bf93622d46476**

Documento generado en 09/04/2022 10:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>